

su preparación y de su entusiasmo fructíferos resultados en cuanto a la enseñanza y a la investigación.

*Riaza, secretario general de la Universidad Central.*

Nuestro colaborador Román Riaza, profesor de Historia del Derecho, que ejercía su actividad docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, ha sido nombrado, por elección unánime de sus compañeros, Secretario general de la Universidad. Dedicado con toda afición al cultivo de nuestra disciplina, especialmente de la Literatura jurídica, el ANUARIO ve con la consiguiente satisfacción el nombramiento recaído en uno de sus colaboradores, a la vez que confía que esta nueva ocupación no será bastante a distraerle de nuestras tareas y que sabrá aunar el ejercicio de este cargo con el estudio y la enseñanza de nuestra ciencia.

*Manuel Serrano y Sanz (1868-1933).*

Ha muerto Serrano y Sanz después de una vida de intenso trabajo. Tan intenso, que a su muerte a una edad avanzada, ha dejado atrás, como fruto excelente de su labor, una amplia producción. No limitó sus estudios a una sola disciplina, sino que, saltando sobre las barreras impuestas por la especialización, dirigió su atención a los campos más diversos. Pasan de doscientos los libros y artículos publicados por él, y si se considera que muchos de aquéllos constan de varios volúmenes, podrá comprenderse lo que esto representa. Desgraciadamente, buena parte de su labor ha quedado interrumpida con su muerte. La prehistoria, el arte, la literatura, la edición y traducción de obras diversas, la catalogación de archivos y bibliotecas, la historia de España, la particular de América, la de nuestro Derecho... fueron objeto de sus estudios. Por esta vez, al menos, la extensión no perjudicó la profundidad.

De entre toda su obra, solamente la que se refiere a la historia del Derecho nos interesa. Especialmente sus *Noticias y documentos históricos del Condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III* (Madrid, 1912), publicadas por el Centro de Estudios Históricos y dedicadas al maestro Hinojosa, son de imprescindible manejo; no sólo por la reconstrucción de los orígenes del Condado, sino por la gran cantidad de documentos, en su mayoría inéditos, procedentes de Alaón, San Victorián, Lérida, San Juan de la Peña, Labaix, Obarra —y alguno no aragonés, por ejemplo, de Sahagún—, que en el texto y en las notas publica y comenta. Libro macizo y lleno de datos, se encuentran éstos desperdigados por todo él. Esto, y a falta de índices minuciosos, entorpece su aprovechamiento, sólo posible en un